



El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) convoca el “LIV CERTAMEN POÉTICO”, de acuerdo a las siguientes

### BASES:

**Primera.** Se establece una única categoría y el tema será libre.

**Segunda.** Las composiciones serán en poesía o prosa lírica.

**Tercera.** Los trabajos deberán estar escritos en castellano. Se admitirá sólo una obra por autor.

**Cuarta.** Los trabajos se remitirán en original y copia, mecanografiados en Times New Roman o Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 puntos; por una sola cara, no pudiendo ser su extensión inferior a dos folios ni superior a diez, en caso de prosa lírica, en poesía la extensión oscilará entre cincuenta y ciento cincuenta versos.

Habrán de ser, en su totalidad, originales e inéditos y no premiados en otros concursos.

**Quinta.** Los trabajos se dirigirán al Excmo. Ayuntamiento indicando en el sobre “PARA EL LIV CERTAMEN POÉTICO” y la categoría a la que aspira. Podrán presentarse hasta las 14:00 horas del día 14 de julio de 2026 y deberán estar contenidos en sobre cerrado consignando el título de la obra y el seudónimo con que se presente, que se repetirá en sobre aparte cerrado con la siguiente documentación:

- a) Instancia de participación (Anexo I) cumplimentada.
- b) Fotocopia de DNI o escaneado del mismo.

**Sexta.** Se establecen los siguientes premios\*:

1º. **800 € y flor natural**

2º. **500 €.**

*\*El Jurado estará facultado para otorgar un accésit (sin dotación económica).*





**Séptima.** El Jurado podrá declarar desierta la adjudicación de los premios, si considera que la calidad de los trabajos no alcanza un nivel adecuado o que no tienen la condición de inéditos. Sus acuerdos serán inapelables.

**Octava.** Los autores de las composiciones premiadas **deberán asistir a la Gala Poético Musical**, que se celebrará en el Teatro-Auditorio “Gran Casino” de Salas de los Infantes, a las 13:30h del día 15 de agosto de 2026. En caso de no asistir, el premio será considerado nulo y el jurado podrá volver a valorar los trabajos presentados.

**Novena.** *La autorización de uso de los Datos Personales de autoría para tal fin se presta en la solicitud de inscripción (Anexo I).*

Los datos personales que los participantes de este concurso faciliten junto con la inscripción en el mismo, en ningún caso serán cedidos a terceros, salvo que exista obligación legal; y en cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del concurso, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para tal fin.

El participante garantizará la autoría y el uso pacífico de su obra de modo que cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley en relación con las obras, especialmente en materia de propiedad intelectual, será responsabilidad exclusivamente del participante.

**Décima.** El hecho de presentarse a este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. En las dudas resolverá el Jurado y sus decisiones serán inapelables.

Salas de los Infantes, 10 de junio de 2026.

La Alcaldesa.





*D<sup>a</sup>. Ada Marcos Martín*

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*



# Anexo I: INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS/CERTÁMENES

## Datos del interesado

Tipo de persona N° de identificación

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

*(Solo si Tipo de persona = Física)*

Razón Social

*(Solo si Tipo de persona = Jurídica)*

## Datos del representante

Tipo de persona N° de identificación

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

*(Solo si Tipo de persona = Física)*

Razón Social

*(Solo si Tipo de persona = Jurídica)*

Poder de representación que ostenta

Nombre de la habilitación

*(Solo si Poder de representación que ostenta = Tengo habilitación especial en esta administración para la representación de interesados)*

## Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

Email

Móvil

País

Provincia

Municipio

Núcleo diseminado

Código postal

Tipo Vía

Dirección

Número / Km Bloque Escalera Planta Puerta Extra



## Expone / Solicita

---

Expone

Solicita

## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

---

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Salas de los Infantes
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <a href="https://salasdelosinfantes.sedelectronica.es/privacy">https://salasdelosinfantes.sedelectronica.es/privacy</a>

## Firma

---

- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Firma

En  Municipio, el  Fecha   
(dd/mm/aaaa)

